

A Y U N T A M I E N T O D E G R A N O L L E R S
oOo

Extracto de los principales acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último, á los efectos del artículo 109 de la Ley Municipal.

Sesión del día 5.

Acordose:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados durante el mes de Noviembre último.

Proceder á la formación del repartimiento de la cuota asignada á este Municipio, en concepto de impuesto para la defensa contra las plagas del campo, en el modo y forma señalado en el B. O. de la provincia del día 23 de Noviembre último.

Conceder permiso para la práctica de obras á D. José Avellana mediante el pago de arbitrios correspondientes.

Nombrar á D. Joaquin Guardia Jofré para que asista el día 10 á las 8 de la mañana, junto con peritos y brigada topográfica á señalar el mojón común á los términos municipales de las Franquesas, Canovellas y esta villa.

Dejar sin efecto el acuerdo Consistorial de fecha 15 de Noviembre de 1917 referente á suspensiones y destituciones por faltas cometidas por empleados municipales, luego de aclararse la contradicción existente entre dicho acuerdo y la vigente Ley Municipal.

Sesión del día 12.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Quedar sobre la mesa un dictamen sobre aprobación de cuentas

Pasar á la Comisión de Fomento instancias de D. Manuel Glanadell y D. Alfredo Baró para la práctica de obras en edificios de su propiedad.

Sesión del día 19.

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar un dictamen de Hacienda relativo á cuentas de im-
porte 8.007'87 ptas.

Conceder permisos para práctica de obras á D. Alfredo Baró
y D. Manuel Glanadell.

Pasar á informe del Arquitecto Municipal varias instancias
para práctica de obras.

Asistir en Corporación á las funciones religiosas que cele-
bra la Yglesia Parroquial los dias de Navidad y Sn. Esteban.

Facilitar á la Junta del Casino de Granollers para el repar-
to de bonos, lista de las familias menesterosas mas perjudicadas
con motivo de la epidemia gripal.

Aprobar una proposición contensiva de los siguientes extre-
mos (A) Ratificar el nombramiento de hijo adoptivo de esta villa
en favor de D. Dionisio Puig y Soler acordado en Diciembre de 1910
(B) Hacer llegar á conocimiento del Juez instructor del expedien-
te á l Sr. Puig que unicamente la pasión politica que tan candente
viene mostrandose en Granollers desde que intervino de una ma-
nera pública el Secretario de este Juzgado D. Juan Comas y Gruart
pudo originar la denuncia objeto del expediente, seguida de vio-
lenta persecución por parte del repetido Sr. Comas contra el Se-
cretario suspenso Sr. Puig. (C) Significarle asimismo que la si-
tuación de intranquilidad porque atraviesa el Juzgado de este Par-
tido, en opinión del Ayuntamiento es debido á la intromisión pú-
blica y manifiesta del Escribano Sr. Comas y Gruart en la politi-
ca de esta villa y partido. (D) Elevar los dicho acuerdo a los Ex-
mos. Sres Ministro de Gracia y Justicia, Presidente de la Audien-
cia y M. Y. Sr. Juez instructor del expediente.

Sesión del dia 26.

Aprobar el acta de la anteriór.

Quedar sobre la mesa un dictamen de cuentas.

Dar por formadas las listas primitivas para la elección de
Senadores y exponerlas al publico á los efectos de reclamaciones

Amortizar las plazas de Oficial 1º de Secretaria y de encargado

de la estufa de desinfección.

Granollers 7 de Enero de 1919.



*rubricado en sesión ordinaria de 9 de Enero de 1919.
P. a de L. E.
Blanca de Jovet*